



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SAN LUIS TOLIMA

-----  
**AVISO DE REMATE**  
-----

Rad. 736784089001201600092-00  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
SAN LUIS TOLIMA

HACE SABER:

Que en el Proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO, Radicación No: 73-678-40-89-001-2016-00092-00, adelantado por BANCO DAVIVIENDA, contra: ISIDORO MONTAÑA GAITAN, mediante auto de fecha 21 de Septiembre de 2023, se señaló el próximo día 26 de Octubre de 2023, a la hora de las Nueve de la mañana (09:00 A.M.), para llevar a cabo la diligencia de remate a efectos de llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE del Bien Inmueble embargado y secuestrado, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 360-35912 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos del Guamo (Tol) y ficha catastral 73678000200040011000, ubicado en la vereda El tomin de la zona rural del municipio de San Luis-Tolima y denominado Lote No. 2, objeto del presente proceso, a saber:

**AVALUOS:** El Bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 360-35912 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos del Guamo (Tol) se encuentra avaluado pericialmente en la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS PESOS (\$212'400.000.00).**

**El secuestre designado fue INMOBILIARIA JURIDICA RA S.A.S., representada legalmente por la señora LUZ MARINA LOSADA PRADA, identificada con C.C. No. 39.652.693, su dirección es la Transversal 7 No. 30 D-16 Soacha Cundinamarca, celular 3122940994/3166911974/3123626281, y con E-mail: [inmobiliariajuridicara@gmail.com](mailto:inmobiliariajuridicara@gmail.com).**

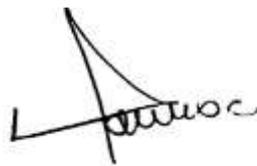
**POSTURA:** Sera postura admisible al remate la que cubra el **SETENTA POR CIENTO (70%)** del valor dado al bien, previa consignación del 40% del mismo, para poder hacer postura.- Consignación que se hará a órdenes de éste despacho en la cuenta de depósitos judiciales No. 736782042001 y para éste proceso, la cual deberá ser presentada en

sobre cerrado junto con la postura en la secretaría del Juzgado, dentro de la hora de inicio de la diligencia de remate, para lo cual se autoriza al postor para su ingreso a las instalaciones del juzgado (artículo 452 del C.G. del P., arts. 11,14 y 15 del Acuerdo PCSJA20-11632 de fecha 30 de septiembre de 2020, del Consejo Superior de la Judicatura).-

Igualmente se informa que el correo electrónico al cual podrán hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es a [j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co), los cuales se deberán presentar antes de la hora indicada para la audiencia de remate.-

Para los efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se libra el presente AVISO DE REMATE.

El secretario,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauricio Cortes Falla', written over a horizontal line.

**MAURICIO CORTES FALLA**